

BAQUEDANO, 04 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1478

VISTOS

1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas y Términos de Referencia Licitación denominada "GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA".
2. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las siguientes Bases Administrativas y Términos de Referencia del Proyecto Denominado "GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA".

BASES ADMINISTRATIVAS

"GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA".

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas (BA), complementan y/o modifican las Bases Administrativas Generales del presente llamado a Propuesta Pública denominada "GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA".

2. DESCRIPCIÓN

- Capacitar en uso de las nuevas herramientas informáticas y transferir conocimientos y aplicaciones de la Web 2, para lograr que el 100% de ellos usen en sus clases y funciones técnicas y administrativas las herramientas que aporta la nueva tecnología informática de manera tal que las clases y respectivas funciones resulten dinámicas e interactivas.

3. LUGAR DE LA REALIZACION

En la Ciudad de Antofagasta, comuna de Antofagasta.

4. MONTO MAXIMO Y FINANCIAMIENTO

\$ 3.950.000 (Tres millones novecientos cincuenta mil pesos) Exento de Iva.

5. PLAZO DE DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO

El servicio se deberá ejecutar el día sábado y domingo de cualquier semana del mes de agosto.

6. PUBLICACIÓN DEL LLAMADO A PROPUESTA

La publicación del presente llamado, se realizará a través del siguiente medio:



Vº Bº
EDUCACION



Vº Bº
CONTROL



SECRETARIA
MUNICIPAL
SIERRA GORDA
MINISTRO FE
SECRETARIA MUNICIPAL

Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl, según fechas dadas por el Portal.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Sólo se podrán solicitar aclaraciones en forma anónima a través del Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

Las respuestas a las consultas y las aclaraciones que emita la Municipalidad, estarán disponibles solamente a través del Sistema de Información del www.mercadopublico.cl, siendo exclusiva responsabilidad de los oferentes bajar las consultas y/o aclaraciones, si las hubiera, aunque no hubiere formulado aclaración alguna.

8. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta debe ser realizada a través de:

Sistema de información del Portal www.mercadopublico.cl Se debe realizar la o las Oferta (s) Económica, (expresada en valor neto) e incluir tres archivos caratulados:

- a. Oferta Administrativa.
- b. Oferta Técnica.
- c. Oferta Económica

Los cuales deberán ser ingresados en formato PDF, toda la documentación ingresada debe ser legible para que sea considerada como válida.

El Archivo "**OFERTA ADMINISTRATIVA**", debe incluir los siguientes documentos:

- a) Copia simple de la Cedula de Identidad o RUT. (Sean personas Naturales o Jurídicas).
- b) ANEXO N° 1. Identificación del oferente.
- c) ANEXO N° 2. Declaración Jurada simple
- d) ANEXO N° 3. Formulario de Oferta económica.(considerar monto, plazo máximo a ofertar)
- e) ANEXO N° 4. Formato de Presupuesto Oficial.
- f) Aclaratorias firmadas por el oferentes, si hubiese.

En caso de sociedades y/o empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL), que **no** estuviesen inscritas al momento de postular en el registro Chileproveedores, deberán adjuntar:

- a) Antecedentes legales de la sociedad o de la EIRL en COPIAS AUTORIZADAS en que se incluyan la escritura constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, inscripción en extracto en el Conservador de Comercio respectivo, y copias legalizadas de la publicación en el Diario Oficial;
- b) Certificado de vigencia de la sociedad o E.I.R.L.
- c) Fotocopia de Rol Único Tributario

El Archivo "**OFERTA TÉCNICA**" La oferta técnica debe contener:

- 8.1.1. Nómina de profesionales y sus certificados de títulos legalizados junto a sus currículos, y certificados de los entes donde desarrollaron trabajos, para comprobación de experiencia.
- 8.1.2. Experiencia de la empresa consultora acreditada mediante certificados emitidos por las instituciones donde desarrollo los trabajos afines a la presente licitación, e indicar los montos asociados.
- 8.1.3. Propuesta Técnica de la empresa para el desarrollo de los trabajos especificados en los Términos Técnicos.
- 8.1.4. Carta Gantt valorizada, que destaque las reuniones de coordinación mínimas.
- 8.1.5. Carta compromiso por cada profesional que participará en el estudio, declarando estar en



conocimiento de los antecedentes y compromiso de participar en el mismo.

8.1.6. Listado de estudios realizado en los últimos 12 meses del profesional a cargo o coordinador.

El Archivo **“OFERTA ECONÓMICA”**

Se deberá ingresar anexo número tres.

09. APERTURA DE LA PROPUESTA

El acto de apertura electrónica se realizará a través del Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl, según fecha de cierre en el Portal.

Todo lo obrado durante la apertura se dejará testimonio en un Acta, la que será suscrita por la Secretaria Municipal.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubiesen sido presentadas hasta la fecha y hora señalada y que hayan ingresado la Boleta de garantía de seriedad de oferta por oficina de partes de la Municipalidad de Sierra Gorda antes de la fecha de cierre electrónico.

La apertura de la propuesta se realizará de la siguiente manera y orden:

- ✓ Primero se verificará las boletas de garantías de acuerdo a lo requerido en el punto décimo octavo letra A. Cabe señalar que la no presentación de dicha boleta, quedará automáticamente fuera del proceso de licitación.
- ✓ En segundo lugar, se procederá a realizar la apertura electrónica, verificando los documentos exigidos en las presentes bases, y en el siguiente orden:
 - a. Oferta Administrativa.
 - b. Oferta Técnica.
 - c. Oferta Económica.
- ✓ Los oferentes que no hayan cumplido, con los documentos exigidos en el Portal www.mercadopublico.cl, serán declarados por la comisión “Fuera de Bases”.
- ✓ Una vez terminado el proceso de apertura, el secretario municipal procederá a firmar el acta de apertura electrónica

Aquellos oferentes, que no hayan depositado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda, la boleta de garantía correctamente emitida quedarán automáticamente fuera de Bases, procediendo además, a devolverle su **“Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta”**, debidamente firmada por el **Secretario Municipal**, manteniendo la municipalidad el resto de la documentación como parte del proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Técnica se reserva el derecho de aceptar el concurso de las ofertas que presenten defectos u omisiones meramente formales, circunstancias que serán calificadas exclusivamente por la Comisión, manteniendo el trato igualitario entre los Oferentes sin ulterior reclamo de los oferentes.

10. GARANTIAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta contempla las siguientes garantías que deben enterarse mediante Boletas Bancarias de Garantías:

   
Vº Bº EDUCACION Vº Bº CONTROL

 
SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO FE SECRETARIA MUNICIPAL

Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta

Deberá ser por un valor equivalente a \$ 197.500.-, (Ciento noventa y siete mil quinientos pesos), de liquidez inmediata, tomada a nombre de la Municipalidad de Sierra Gorda RUT 69.253.200-7 y la glosa debe señalar en forma textual:

Para garantizar la seriedad de la oferta de la Propuesta Pública denominada: "La Glosa deberá indicar: Para garantizar la Seriedad de la Oferta de la "GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA"

- ✓ La Boleta Bancaria debe tener un plazo de vencimiento igual o superior a la de la validez de la oferta es decir de 45 días, contados desde el día de apertura de la propuesta.
- ✓ La Boleta de garantía debe ser tomada en una Institución Bancaria autorizada para operar en Chile.
- ✓ Se debe presentar por cada oferta una garantía.
- ✓ Este documento será devuelto una vez adjudicada la propuesta a los proponentes no seleccionados, previa solicitud por escrito, presentada al Secretario Comunal de Planificación.
- ✓ La boleta de garantía debe ser de liquidez inmediata.

Estos documentos deberán ser entregados en las oficinas de la Secretaria Comunal de Planificación, conjuntamente con la entrega del Instrumento que contiene el Contrato debidamente firmado ante notario por el Adjudicatario.

11. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas presentadas se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

PRECIO 15%

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN AÑOS Y TRABAJOS EFECTUADOS CON DOCENTES EN INFORMATICA 30 %

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJARAN EN EL PROGRAMA 20%

PROPUESTA METODOLÓGICA 35 %

(Considera programa, contenido, método de enseñanza, tecnología a utilizar).

12 ADJUDICACIÓN

El Alcalde de la Comuna, una vez recepcionada la propuesta o ranking de adjudicación por parte de la Comisión Técnica de Propuesta elegirá seleccionando al proponente que presente la oferta más viable y conveniente al interés de la Municipalidad; que no necesariamente será la más económica.

Posteriormente se dictará el **Decreto Alcaldicio de Adjudicación**, el que deberá ser, dictado para tal efecto y se señalará, como mínimo:

- ✓ El Nombre de la Propuesta;
- ✓ Individualización del proponente adjudicatario de la propuesta;
- ✓ Objeto del Contrato;
- ✓ Plazo;
- ✓ Precio y Forma de Pago.



V° B°
EDUCACION



V° B° CONTROL



MINISTRO FE
SECRETARIA MUNICIPAL

La presente propuesta considera su adjudicación a un sólo oferente.

Los oferentes al presentar sus ofertas aceptan lo anterior y se obligan a mantener su oferta hasta la adjudicación, proceso que en todo caso no excederá de los 45 días corridos, contados desde la fecha de apertura.

Al oferente que se le adjudique la presente Propuesta Pública, le será notificada la aceptación de su oferta mediante publicación de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl y tendrá un plazo de 10 días corridos, para retirar y entregar debidamente firmado ante Notario el Instrumento que contiene el Contrato y la garantía señalada en el numeral 15.2 de las presentes B.A.E.

El retiro y la entrega del Instrumento que contiene el Contrato se debe realizar en la oficina de Educación ubicada en la municipalidad de Sierra Gorda Avenida Salvador Allende N° 452, localidad de Baquedano, Región de Antofagasta.

Si el oferente a quien se le adjudico la propuesta no retira y/o no entrega debidamente firmado el Instrumento que contiene el Contrato en las fechas previstas, se entenderá que este desiste de su oferta, por lo cual, se hará efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente quien se adjudico la propuesta no hace entrega de la Boleta de garantía señalada en el numeral 15.2 de las presentes B.A.E., se entenderá que este desiste de su oferta, por lo cual se hará efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Ante las situaciones descritas en los numerales 17.6 y 17.7 la Propuesta podrá ser adjudicada a alguno de los oferentes que presentan las condiciones para tal hecho o simplemente podrá ser declarada desierta.

Los derechos y obligaciones emanados a través de la presente adjudicación no podrán ser cedidos bajo ninguna circunstancia. La Municipalidad de Sierra Gorda, sólo pagará la deuda al titular del crédito y no a sus cesionarios sin perjuicio de los mandatos para el cobro que eventualmente se otorgue. Se entiende que de verificarse una cesión de derecho se entiende resuelto el contrato y se harán exigibles las boletas de garantía, cuyo monto quedarán a beneficio de la municipalidad e ingresaran sus fondos a arcas municipales.

13. PLAZO

Se efectuará un estado de pago único y final diez días después de recibido el servicio y como mínimo deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de estado de pago
- Presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de Sierra Gorda, indicando el nombre del contrato y número de estado de pago.
- Adjuntar Programa y contenido del curso
- Entregar archivo magnético
- registro asistencia y fotográficos
- El jefe Daem emitirá un informe de satisfacción del curso.

14. PROFESIONAL A CARGO

Se debe considerar profesional a cargo de la Ejecución de la capacitación.

15. DEL FACTORING

El adjudicatario de la presente licitación podrá suscribir Factoring, siempre y cuando se notifique oportunamente dicho contrato y no existan obligaciones o multas pendientes.


V° B°
EDUCACION


V° B°
CONTROL


MINISTRO FE
SECRETARIA MUNICIPAL

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA
“GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA”.

1. GENERALIDADES.

Los siguientes Términos de Referencia rigen para el llamado a Adquisición Pública denominada “GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA”.

2. DESCRIPCION

Se consulta por medio de la presente licitación la contratación de Servicios para:

- Lograr que el 100% de las personas capacitadas, usen en sus clases y funciones técnicas y administrativas las herramientas que aporta la nueva tecnología, de manera tal que las actividades de enseñanza –aprendizaje y de gestión resulten dinámicas e interactivas.
- El 100% de los funcionarios del Daem, sean capacitados en el uso de las nuevas herramientas informáticas
- Capacitación a docentes directivos y funcionarios del Daem en formulación de proyectos educacionales que fortalezcan el uso de las tics.

3. VALOR Y VENTA DE ANTECEDENTES.

Esta licitación pública no considera venta de antecedentes, al publicarse todos ellos en www.mercadopublico.cl según lo estipula la normativa vigente.

4. LUGAR DE ENTREGA.

Ciudad de Antofagasta

5. FORMA DE LA PROPUESTA.

Adquisición Pública

6. TIPO DE CONTRATO.

Contrato a suma alzada sin reajuste, ni intereses, exento I.V.A.

7. TIEMPO DE EJECUCION.

El día sábado y domingo de cualquier semana del mes de agosto 2010.

8. MONTO MAXIMO DE LA PROPUESTA.

\$ 3.950.000 (Tres millones novecientos cincuenta mil pesos) Todos los impuestos incluidos.

9. PAGO.

Se efectuará un estado de pago único y final diez días después de recibido el servicio y como mínimo deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de estado de pago
- Presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de Sierra Gorda, indicando el nombre del contrato y número de estado de pago.
- Adjuntar Programa y contenido del curso
- Entregar archivo magnético
- registro asistencia y fotográficos
- El jefe Daem emitirá un informe de satisfacción del curso.

10. DETALLE.

El detalle del servicio consultado es el siguiente:

- Capacitar a 30 funcionarios del Daem y municipio de Sierra Gorda en Antofagasta.
- Se deberá realizar en un salón y/o laboratorio que disponga como mínimo 15 PC, en una jornada de nueve horas diarias durante dos días de un fin de semana del mes de agosto.
- Almuerzo diario de una hora a los 30 alumnos
- cuatro break dos en la mañana y dos en la tarde, de 15 minutos cada uno.



Vº Bº
EDUCACION



Vº Bº
CONTROL



MINISTRO FE
SECRETARIA MUNICIPAL

- Alojamiento por una noche a 10 funcionarios de la Comuna de Sierra Gorda.
- El curso debe entregar los siguientes contenidos:
- Transferir conocimientos y aplicaciones de la Web 2.0 aplicada a la educación.
- Web quest
- Uso y aplicación de los wikis para crear comunidades entre profesores
- Aplicación de algoritmos Google para generar redes en los contenidos de blogs.
- Uso de plataformas multimediales que utilicen fotografía, audio y video integrado a una plataforma
- Herramientas de gestión para hacer eficiente la comunicación entre docentes de diferentes latitudes.
- Uso de wikipedia, su aplicación en el mundo de la educación. Finalmente el curso debe ejecutar una clausura con entrega de certificados de aprobación.

11.- ADJUDICACION

Una vez que el Municipio determine quién es el adjudicatario de esta licitación, se entenderá como comunicada oficialmente cuando esta sea publicada en www.mercadopublico.cl, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar la emisión de la orden de compra respectiva, y desde allí comenzarán a regir los plazos y responsabilidades en la ejecución del espectáculo.

La Alcaldía se reserva el derecho a declarar DESIERTA la licitación en caso de estimar que Ninguna de ellas cumple con las aspiraciones de la Municipalidad de Sierra Gorda, o de Adjudicarla a quien considere más apropiado para su ejecución, aunque hubiese una oferta de menor valor.

Los participantes descalificados o no favorecidos con la propuesta no tendrán derecho a pago de indemnización alguna por parte de la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.

Guillermo Muñoz Cruz
Jefe Daem
Municipalidad De Sierra Gorda



Vº Bº
EDUCACION



Vº Bº
CONTROL



MINISTRO FE
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO 1
“GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA”.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1. NOMBRE:
2. RUT:
3. DIRECCION:
4. TELEFONO:
5. FAX :
6. CORREOS ELECTRONICOS:

ANEXO 2
“GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA”.

FORMULARIO DECLARACION SIMPLE JURADA

.....Representante Legal de la Empresa:
.....

Declara que:

1. He tomado conocimiento de la totalidad del contenido de las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia (TTR) de la Propuesta Pública “GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA”, y de las cuales se obliga por este acto en respetarlas.
2. Ha verificado la concordancia entre los documentos de la licitación y está plenamente de acuerdo con sus términos y condiciones.
3. No le han sido disueltos contratos similares ante organismos públicos o privados.
4. Que la no adjudicación es el resultado de la evaluación de la calidad técnica, económica, financiera y empresarial, y en virtud de ello expresamente reconoce que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno y que renuncia a toda acción que pudiera ejercer.

.....
**Nombre Firma y Timbre del oferente
o su Representante Legal**

Fecha,/



Vº Bº
EDUCACION



Vº Bº
CONTROL



MINISTRO FE
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO 3
“GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA”.

OFERTA ECONÓMICA

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO
1	“GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA”.	
VALOR TOTAL NETO		

- El valor total neto de este anexo debe ser igual al valor neto ofertado en el portal.
- Se debe realizar la oferta total en un código O.N.U.

VALIDEZ DE LA OFERTA Y PLAZO DE ENTREGA

VALIDEZ DE LA OFERTA (MÍNIMO 45 DÍAS)	
PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO 60 DÍAS CORRIDOS)	

FORMA DE COBRO

- Llenar donde corresponda

FACTURA AFECTA AL IVA	
Valor Total Neto	
IVA 19%	
Total	

FACTURA NO AFECTA AL IVA	
Valor Total	

BOLETA DE HONORARIOS	
Valor Total Neto	
Retención 10%	
Total	

FIRMA DEL OFERENTE

ANTOFAGASTA, _____

FIN ANEXO Nº 3



Vº Bº
EDUCACION



Vº Bº
CONTROL



MINISTRO FE
SECRETARIA MUNICIPAL



ANEXO N° 4 FORMATO PRESUPUESTO

“GENERACION DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA”.

FECHA :

2. **PUBLÍQUESE** llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Control, y Secretaria Comunal de Planificación.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/mor
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía.
Secretaría Municipal
Carpeta Licitación



V° B°
EDUCACION



CONTROL



MINISTRO FE
SECRETARIA MUNICIPAL